

16

3/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
28 MAY 2015
1624
30133 ME

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Resuelve:

Artículo 1º.- Requerir a los Presidentes y miembros de las Comisiones de esta Cámara dar prioridad y trámite de pronto despacho a las iniciativas legislativas que tengan como temática la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres.-

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, archivar.


MARIANA ROBUSTELLI
DIPUTADA PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV

Fundamentos.

Sr. Presidente:

Llegamos, lamentablemente, a presentar este Proyecto de Resolución como consecuencia de haber sufrido en nuestra provincia un nuevo femicidio cometido contra la joven Chiara Paez el pasado 12 de mayo, la joven de 14 años fue asesinada por su novio de 16, ambos de la localidad de Rufino. Se suma a este caso a los muchos que se vienen desarrollando en el país, entre ellas: Gladis Britos (50); Agustina Salinas (26); Laura Vazquez (23); Elizabeth Wilson (44), solo en el último año.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Casi 8000 personas se movilizaron en esa localidad pidiendo justicia y el esclarecimiento del crimen de la joven, fueron innumerables los pedidos de Justicia y de intervención al Estado que encabezaron, desde distintos puntos de la provincia, organizaciones políticas, sociales, gremiales y distintos actores sociales ante los hechos violencia de género que se desarrollaron en la provincia en los últimos años. La muerte de Chiara en manos de su novio despertó una convocatoria de toda la sociedad argentina que tiene cita este 3 de junio en distintas localidades del país.

Estos años han sido de avance en materia de derechos conquistados para las mujeres, consecuencia de la larga lucha del movimiento de mujeres y de la voluntad política del Gobierno Nacional con la sanción de la ley 26.485 para prevenir, combatir y sancionar la violencia contra las mujeres, como así también la ley de educación integral de salud sexual y reproductiva, el protocolo de procedimiento de aborto no punibles etc. Este avance genera resistencias en aquellos que producto del sistema patriarcal en el que vivimos se rehúsan a vivir con igualdad entre hombres y mujeres y esto, sin dudas, trae aparejado que muchas veces a medida que crece la lucha de las mujeres y la conquista de mas autonomía la contra cara sean procesos de ofensiva de los varones. En este marco es donde debe inscribirse la tarea del Estado, previniendo, concientizando, construyendo ciudadanía de igualdad entre hombres y mujeres, pero también sancionando, garantizando justicia a las mujeres que las mas de las veces solo ante su reclamo encuentran impunidad, es aquí donde nuestra tarea como legisladores nos obliga a trabajar incansablemente para erradicar definitivamente la violencia contra las mujeres, injusticia que se perpetúa año a año.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.


MARIANA ROBUSTELLI
DIPUTADA PROVINCIAL
- Frente Popular - FPV